

## COMISIÓ DE MERCADOS COMERCIO Y ABASTOS

ACTA 12  
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021  
EL GRULLO, JALISCO

Con fundamento en los artículos 37, 40 fracción II, 41 fracción II, 41, 42, 43, 44 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Reglamento Interno de Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco; y demás relativos y aplicables. quienes fueron convocados por la Ing. María Azucena Rodríguez Ramos en su calidad Presidenta de la Comisión de Mercados Comercio y Abastos, para llevar a cabo la sesión de la Comisión, por lo que siendo las 16:30 del día 23 septiembre del año 2021, reunidos en la sala de sesiones de El Grullo, Jalisco dirección Av. Obregón #58, se cuenta con la asistencia de:

DR. OSCAR JIEMEZ VARGAS  
ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS

Que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la sesión de instalación de la comisión de Mercado Comercio y Abastos conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Aprobación del orden del día propuesta
3. Asunto por parte de reglamentos
4. Asuntos varios
5. Clausura de la sesión

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, se llevó acabo el pase de listas estando presentes dos de dos regidores que conforman la comisión, el director Daniel Aguilar Ramírez Director de Reglamentos, teniendo quórum legal para seguir con la sesion.

2. Aprobación del orden del día propuesta Se da lectura al orden del día y se aprueba con dos votos.  
ACUERDO N°07/2021: Una vez leído el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

3. Asunto por parte de reglamentos, se le da el uso de la voz a Daniel Agilar lo cual manifiesta: Rogelio Cisneros Franco. local 24 área nueva en virtud del requerimiento enviado, menciona el director que el locatario tuvo acercamiento con él, diciendo que el día viernes 24 de septiembre abría con un giro distinto, lo cual le hago del conocimiento al director este cambio de giro debe der ser aprobado por Tesorería Municipal, y cumpliendo las modificaciones al reglamento de mercados la comisión, se solita cumpla con lo acordado de no ser así la nueva administración seguiría con el procedimiento de retiro de local.

Norma Flores Espinosa, manifiesta que ha tenido problemas con CFE para la conexión lo cual se le pide abrir a la brevedad posible, de no hacerlo la próxima administración seguirá con el procedimiento

Norma Flores Espinoza. Local 37 área vieja se solicita habilite su local abriéndolo diario, manteniéndolo limpio y ofreciendo servicio al público. Inmediatamente terminado la rehabilitación del mercado municipal fecha 23/ 08/2021.

Jesús Vera Guerrero. Local 47,48 área vieja, se le informa en virtud del convenio del 13 de julio del 2020 en el cual se comprometía en cubrir el adeudo de dicho local en su totalidad y no haberle puesto fecha para realizar dicha acción se acepta el pago total del adeudo y se regresa su local haciendo hincapié en el cumplimiento de los Ordenamientos y Leyes aplicables.

Francisco Javier Negrete Naranjo local 51, 51ª se le informa que cumplió con el convenio que realizo con jurídico, por lo tanto, se regresa su local, haciendo hincapié en el cumplimiento de los Ordenamientos y Leyes aplicables.

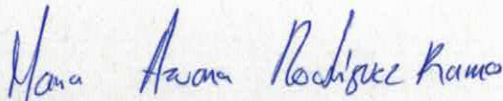
ACUERDO N°08/2021 Una vez analizado los casos se acordó mandar dicha acta a la comisión especial de mercados para la designación y aprobación de dichas acciones.

6.Asuntos Varios no habiendo asuntos varios se prosigue.

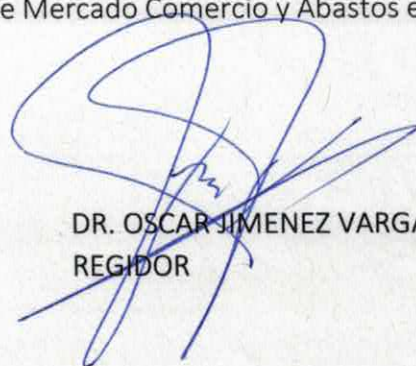
Se solicita que reglamento realice procedimiento para que los locales:

- 1.- Local 21 área nueva de Celia Chávez Pérez, ya que no lo está abriendo y tiene adeudo considerable. Se ha recibido el reporte del personal encargado.
2. - Local 36 área antigua de María Estela Pérez Reyes, ya que no lo está abriendo en tiempo y forma. Se ha recibido el reporte del personal encargado.

7.Clausura se da por clausura la sesión de la comisión de Mercado Comercio y Abastos el día 23 de septiembre del 2021 a las 16:30 horas del día.



ING. MARIA AZUCENA RODRIGUEZ RAMOS  
REGIDORA



DR. OSCAR JIMENEZ VARGAS  
REGIDOR



C. DANIEL AGUILAR RAMIREZ  
DIRECTOR DE REGLAMENTOS